

La Guerra de la Independencia y las elites locales: reflexiones en torno al caso sevillano

The War of the Independence and the local elites: Reflections around the Sevillian case

JEAN-PHILIPPE LUIS

Centre d'Histoire Espaces et Cultures
Université Blaise-Pascal, Clermont-Ferrand

RESUMEN

La Guerra de la Independencia corresponde a una de las primeras etapas del proceso de renovación de las élites que afectó a la sociedad española en el transito del Antiguo Régimen a la sociedad liberal de los años 1840. Apoyándose en un ejemplo sacado de la oligarquía sevillana, la familia Aguado, este artículo describe las tensiones existentes en 1808 entre las oligarquías ya instaladas en el poder local y las nuevas capas bloqueadas en su ascenso social. El levantamiento de mayo de 1808 provoca en Sevilla una victoria de estas nuevas élites, que consiguieron el derrumbamiento de la mayoría de la oligarquía en el poder. A partir de enero de 1810, la ocupación francesa es una oportunidad de revancha para la oligarquía apartada en 1808. Con la derrota francesa, empieza muy temprano el proceso de fusión de las nuevas y antiguas élites que conoció después otras etapas hasta los años 1840.

Palabras clave: Guerra de la Independencia. Sevilla. Elites.

ABSTRACT

The Spanish Independence War is one of the first steps in the process of elites' renovation during the transition between the Ancient Regime and liberal society. Using the example of a family of the Sevillian oligarchy, the Aguado family, this article describes the tensions between the old oligarchy and the new elites in 1808. The "santa" revolution of May 1808 seemed like a victory of the new elites, but the French occupation, two years after, was marked by the return of the old oligarchy. After the French defeat, an early process of fusion between old and new elites began in Sevilla.

Keywords: Spanish Independence War. Sevilla. Elites

La oleada de estudios, coloquios y libros que acompaña la celebración del bicentenario de la Guerra de la Independencia hace hincapié en la complejidad del conflicto y en la pluralidad de sus facetas¹. La diversidad del período radica en la naturaleza de la lucha: un movimiento patriótico contrarrevolucionario, una revolución liberal y una guerra civil. La guerra tiene también su propia dinámica cronológica y no constituye un bloque homogéneo. Tanto las posiciones ideológicas, como las actuaciones concretas, fueron cambiando con el tiempo: empezó con un levantamiento de índole claramente contrarrevolucionario en 1808 para convertirse en un movimiento plural, en el seno del cual nació y se desarrolló un proceso revolucionario. Pero la diversidad fue, igualmente, geográfica, ya que la guerra fue vivida ante todo a nivel local, con diferencias fundamentales debidas a la evolución de la ocupación francesa, las posiciones de las tropas anglo-españolas y el desarrollo del proceso revolucionario. «La guerra descansa más en la resistencia de unas comunidades tradicionales movidas por un patriotismo altanero que en el levantamiento de una nación inspirada por un sentimiento unificado de pertenencia común»².

A pesar de todo, el momento histórico tiene su unidad como inicio de un proceso polémico de nacionalización del país, de muerte del Antiguo Régimen, de nacimiento de la política moderna, de transformación de un imperio en un Estado peninsular y, por fin, de transformación social. La guerra constituye, al mismo tiempo, el primer paso importante en el proceso de renovación de las élites que acompañó la revolución liberal. El tema de las élites ha venido siendo central en el estudio del caciquismo y de la Restauración del final del siglo XIX³. El interés reciente por las teorías de Pareto y Mosca, al margen de las motivaciones ideológicas que prevalecieron a su nacimiento, favorecieron que se plantearan los mecanismos de su renovación⁴. Así, para la primera mitad del siglo XIX, las interpretaciones de Josep Fontana y de Alberto Gil Novales, forjadas en los años 1970, dominantes durante mucho tiempo, sostuvieron que la revolución liberal había desembocado en un sistema oligárquico porque las élites liberales tuvieron que pactar, por su debilidad,

¹ Entre los libros recientes que insisten sobre esta diversidad: FRASER, Ronald: *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia 1808-1814*, Madrid, Critica, 2006; *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1908)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007; y GARCÍA CÁRCEL, Ricardo: *El mito de la nación indomable*, Madrid, Temas de hoy, 2007.

² MICHONNEAU, Stéphane: "Introduction", en *Sombras de mayo, op. cit.* (nota 1), p. XII.

³ CARAZA, Pedro (dir.): *Élites castellanas de la Restauración. Una aproximación al poder político en Castilla*, II, Junta de Castilla y León, 1997; ROBLES EGEA, Antonio (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1996; *Ayer*, 48 (2002), *Dossier: Las élites agrarias en la península ibérica*.

⁴ PRO RUIZ, Juan: "La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)", *Historia contemporánea*, 23 (2001), pp. 445-481; CARAZA, Pedro: "De la burguesía a las élites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual", *Ayer*, 42 (2001), pp. 213-237.

con las del Antiguo Régimen. Más recientemente, el estudio de Jesús Cruz sobre las elites madrileñas de 1750 hasta 1850 se inscribe, con otros métodos, en esta percepción continuista del período⁵.

La renovación de la historia política, a partir de los años 1990, y la multiplicación de los estudios locales han mostrado, sin embargo, la fuerza movilizadora del liberalismo y del carlismo, la profunda politización del cuerpo social y el carácter local del aprendizaje de la política⁶. Las elites no aparecen en estos estudios como un grupo homogéneo, ya que la fragmentación geográfica y política que las caracterizan se acompañó de una renovación del grupo por integración de nuevas familias y desaparición de otras. Isabel Burdiel notaba el carácter plebeyo del parlamento español, es decir, la importancia de las clases medias, en comparación con el peso político de la vieja aristocracia en Inglaterra, Alemania e incluso en Francia⁷.

Privilegiar una lectura de la Guerra de la Independencia como un primer paso hacia una renovación de las elites durante el ciclo revolucionario que conoció España de 1808 hasta la década moderada es el objetivo de este artículo.

1. Elites y lógica político-social en vísperas de la Guerra de la Independencia

Los estudios sobre las elites en el siglo XIX han mostrado la necesidad de no limitar el análisis a los datos económicos (patrimonio y rentas), políticos (cargos políticos y institucionales) y jurídicos (títulos nobiliarios). Los sociólogos, en particular los que se insertan en la corriente que fue liderada por Pierre Bourdieu, apuntaron la importancia del capital relacional en la detención y en la reproducción

⁵ CRUZ, Jesús: *Gentlemen, bourgeois, and revolutionaries. Political change and cultural persistence among the Spanish dominants groups 1750-1850*, Cambridge, 1996. Vid la recensión de este libro por Isabel Burdiel en *Journal of Modern History*, 72, 1 (march 2000), pp. 242-244.

⁶ Desde 2000 fueron publicados libros colectivos que atestiguan de la importancia de la renovación, con la aportación en particular de estudios locales recientes. FUENTES, Juan Francisco y ROURA, Lluís (eds.): *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje a Alberto Gil Novales*, Lleida, Ed. Milenio, 2001; LA PARRA, Emilio y RAMÍREZ, Germán: *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, Valencia, Biblioteca valenciana, 2003; ROBLEDO, Ricardo, CASTELLS, Irene y ROMEO MATEO, María Cruz (eds.): *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, Salamanca, ediciones de la Universidad de Salamanca, 2003; CARO CANCELA, Diego (ed.): *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868). Política, economía y sociabilidad*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005; FORCADELL, Carlos y ROMEO MATEO, María Cruz (eds.): *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico/diputación de Zaragoza, 2006. Una síntesis en: RUIZ TORRES, Pedro: "Contribuciones recientes al estudio del primer liberalismo en España", *Ayer*, 55 (2004), pp. 237-263.

⁷ BURDIEL, Isabel: "Morir de éxito: El péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX", *Historia y política*, 1 (abril 1999), pp. 181-203 / 201.

del poder⁸. Otros van más lejos y piensan que el capital relacional es más importante que los otros tipos de capitales por estar al centro de la lógica interna del sistema de poder vigente y, por ello, consideran las relaciones personales, el parentesco, la amistad, el patronazgo como fundamentales en la descripción del espacio social y en su dinámica⁹. En su estudio pionero, François Héran insistía en la centralidad de las relaciones familiares para «rechazar el paso directo del individuo a la categoría social»; y añadía: «Las redes de parentesco, en sus dos caras complementarias, alianzas y filiaciones, pueden ser el motor esencial no sólo de la reproducción, sino también de la expansión de la burguesía agraria sevillana desde el final del siglo XVIII»¹⁰. La conexión con la importante renovación historiográfica de la España moderna permite la comprensión de un fenómeno que a los historiadores del mundo contemporáneo, marcados durante mucho tiempo por conceptos y modelos teóricos creados para explicar las sociedades actuales, les costó detectar.

Todos los estudios de historia moderna insisten desde hace veinte años en el papel de las redes y de los vínculos personales en la vertebración social y en la acción política durante el Antiguo Régimen. En la sociedad corporativa que existía todavía al iniciarse el siglo XIX, aún tenían un papel fundamental los vínculos personales. Lazos de lealtad y de dependencia personal seguían caracterizando las relaciones sociales básicas. Las relaciones personales no resultaban de una adhesión libre y revocable de los individuos. Eran vínculos «de integración y de subordinación», ya que «integraban a los individuos en grupos o comunidades que aseguraban su supervivencia y les conferían una identidad social (...), y, al mismo tiempo, les ataban estrechamente, les imponían unas normas, les vinculaban a una autoridad y les procuraban unos deberes y obligaciones»¹¹. Por eso, el individuo vivía en un alto grado de dependencia con respecto a su superior jerárquico, a su amo, a su maestro y, en el seno de la familia, al *pater familias*.

El parentesco constituye el vínculo más “natural” por ser la familia la primera célula social de solidaridad, de identidad y de deberes. El capital relacional de cada familia era la base de la economía familiar. «La principal condición de acceso a aquella dinámica era la relación con los parientes que podían patrocinar a los vástagos

⁸ El libro citado de Jesús Cruz es un ejemplo de esta influencia.

⁹ PRO RUIZ, Juan: “Las élites de la España liberal: Clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)”, *Historia Social*, 21 (1995), pp. 47-69.

¹⁰ HERAN, François : *Le bourgeois de Séville: terre et parenté en Andalousie*, Paris, Presses Universitaires de France, 1990, p. 75.

¹¹ IMÍZCOZ BEUNZA, José María: “El entramado social y político”, en FLORISTÁN, Alfredo (coord.): *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 54-77 / 56. Es una síntesis muy buena que integra los últimos aportes historiográficos. Para una aproximación teórica: CASTELLANO, Juan Luis y DEDIEU, Jean-Pierre (dir.): *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, Paris, Éditions du CNRS, 1998.

de la parentela»¹². El individuo tenía un grado de libertad mayor a la hora de elegir sus amistades, pero los términos de la relación obligaban moralmente y exigían de los individuos una solidaridad e «intercambios más o menos explícitos»¹³; estaba inserto en un grupo amplio que incluía no sólo a la familia consanguínea, también a la colateral, a los afines y a los amigos de la propia familia. Tales agrupaciones se desplegaban en el sentido vertical pero también en el sentido horizontal con las amistades y las alianzas matrimoniales. Lo constatamos en el ejemplo que desarrollaré más tarde: José Antonio Maestre definía sus relaciones con los Aguado: «sino parentesco, alguna afinidad y mucho trato»¹⁴. En este círculo se configuraba una «economía grupal, una serie de recursos, negocios y patrocinios, cuyo núcleo duro y más estable eran las relaciones de parentesco»¹⁵. Los vínculos personales y el patronazgo actuaban como motor de la dinámica social, por ejemplo en la distribución de plazas en la Iglesia, en la administración estatal, en el ejército o en la lógica interna de las casas de comercio¹⁶. Actuaban también en lo político por la confusión entre este ámbito y el social que caracterizaba el Antiguo Régimen. Todos los actores sociales «se insertan en conjuntos, en colectivos, que son elementos constituyentes del cuerpo político de la ciudad, del reino, y que como tal contribuyen a administrarlo. Todos se insertan en redes que necesariamente desembocan en el campo político»¹⁷. La centralidad de los vínculos personales como articulación de la economía y de la sociedad se explica por la necesidad de utilizar relaciones personales de confianza para conseguir circulación e intercambios de personas, de bienes, de caudales, de informaciones y servicios¹⁸.

¹² IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael: “Familias en la Monarquía. La política familiar de las élites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (ed.): *Casa, familia y sociedad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2004, pp. 177-238 / 189.

¹³ IMÍZCOZ, *op. cit.* (nota 11), p. 56. Ejemplos en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan: *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001.

¹⁴ AHN, Órdenes Militares, pruebas de San Juan, leg. 23304.

¹⁵ IMÍZCOZ BEUNZA, José María: “Parentesco, amistad y patronazgo. La economía de las relaciones familiares en la Hora Navarra del siglo XVIII”, en FERNÁNDEZ, Cayetano y MORENO, Antonio (eds.): *Familia y cambio social en Navarra y País Vasco siglos XIII-XX*, Instituto de ciencias para la familia, Pamplona, Instituto de Ciencias para la Familia, 2003, pp.165-219 / 181.

¹⁶ El caso de los Vasco-Navarros es famoso desde *La hora Navarra* de Julio Caro Baroja. Ejemplos recientes en: TORRES SÁNCHEZ, Rafael (ed.), *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII*, Pamplona, EUNSA, 2000.

¹⁷ DEDIEU, Jean-Pierre: “Amistad, familia, patria...y rey. Las bases de la vida política en la Monarquía española de los siglos XVII y XVIII”, *El nacimiento de la política moderna en España (mediados del siglo XVIII-mediados del siglo XIX)*, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35/1 (2005), pp. 27-50 / 44; DEDIEU, Jean-Pierre y WINDLER, Christian: “¿La familia una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18 (1998), pp. 201-233.

¹⁸ IMÍZCOZ, *op. cit.* (nota 15), p. 190.

Las características básicas del funcionamiento de la sociedad que acabamos de exponer brevemente eran las que existían cuando el levantamiento de 1808. ¿Cómo resistieron estas solidaridades, estos vínculos, al trauma de la guerra? ¿Cómo se combinó esta realidad con las motivaciones políticas e ideológicas que prevalecían en la decisión de tomar las armas o en la elección de un bando, el patriota o el afrancesado? Dicho de otro modo, el conflicto tenía características políticas en una sociedad que no era individualista, en un mundo que no conocía una autonomía de lo político respecto a lo social¹⁹. Sabemos que las elites eran más receptivas a la política moderna, a los criterios ideológicos, y por consiguiente estaban más afectadas por la cuestión de la elección de un bando²⁰. Así, son famosas las amistades rotas por la guerra, como por ejemplo la Jovellanos y Urquijo. ¿Cómo se articularon las lógicas ideológicas y las solidaridades tradicionales de la sociedad de cuerpos? ¿Cuáles fueron las consecuencias de la guerra en la configuración del conjunto de las elites que dominaban el país al final de la guerra?

Fundándome en la centralidad de las relaciones personales, intentaré una aproximación a este tema basándome en un caso particular: el de una familia de la oligarquía hispalense en el poder en 1808. La metodología utilizada consiste en reconstruir el conjunto de las relaciones de esta familia al final del reinado de Carlos IV y observar cómo evolucionaron estas relaciones durante la guerra y en los años de la postguerra. La familia elegida, los Aguado, pertenecía al grupo que, encabezado por el conde del Águila, ostentaba el poder municipal sevillano.

2. El estudio de una familia como aproximación a la dinámica del mundo de las elites

El esquema de la red de relaciones de los Aguado ha sido construido a partir de todos los índices de solidaridad entre un individuo y un miembro de la familia Aguado, destacando las alianzas matrimoniales, que constituyen el signo más seguro de solidaridad entre dos familias, y las amistades. Se pueden deducir estas últimas a partir de índices como las firmas de los testigos en un testamento, el establecimiento de pruebas de nobleza para hacerse oficial en el ejército o la obtención de hábitos de las órdenes militares. Añadimos los curadores de niños menores y la concesión de favores a individuos que no pertenecían a la familia. Por ejemplo, la capellanía fundada por los Aguado estaba dotada de una renta de 1100 reales al

¹⁹ LOPEZ-CORDON, María Victoria y LUIS, Jean-Philippe: “De la Ilustración à la victoire du libéralisme modéré. Considérations pour une histoire de la naissance de la modernité politique en Espagne”, *El nacimiento de la política moderna en España, op. cit.* (nota 17), pp. 15-26.”

²⁰ LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: “Ved a Minerva que del alto cielo descende presurosa...”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VI (2007), pp. 309-338.

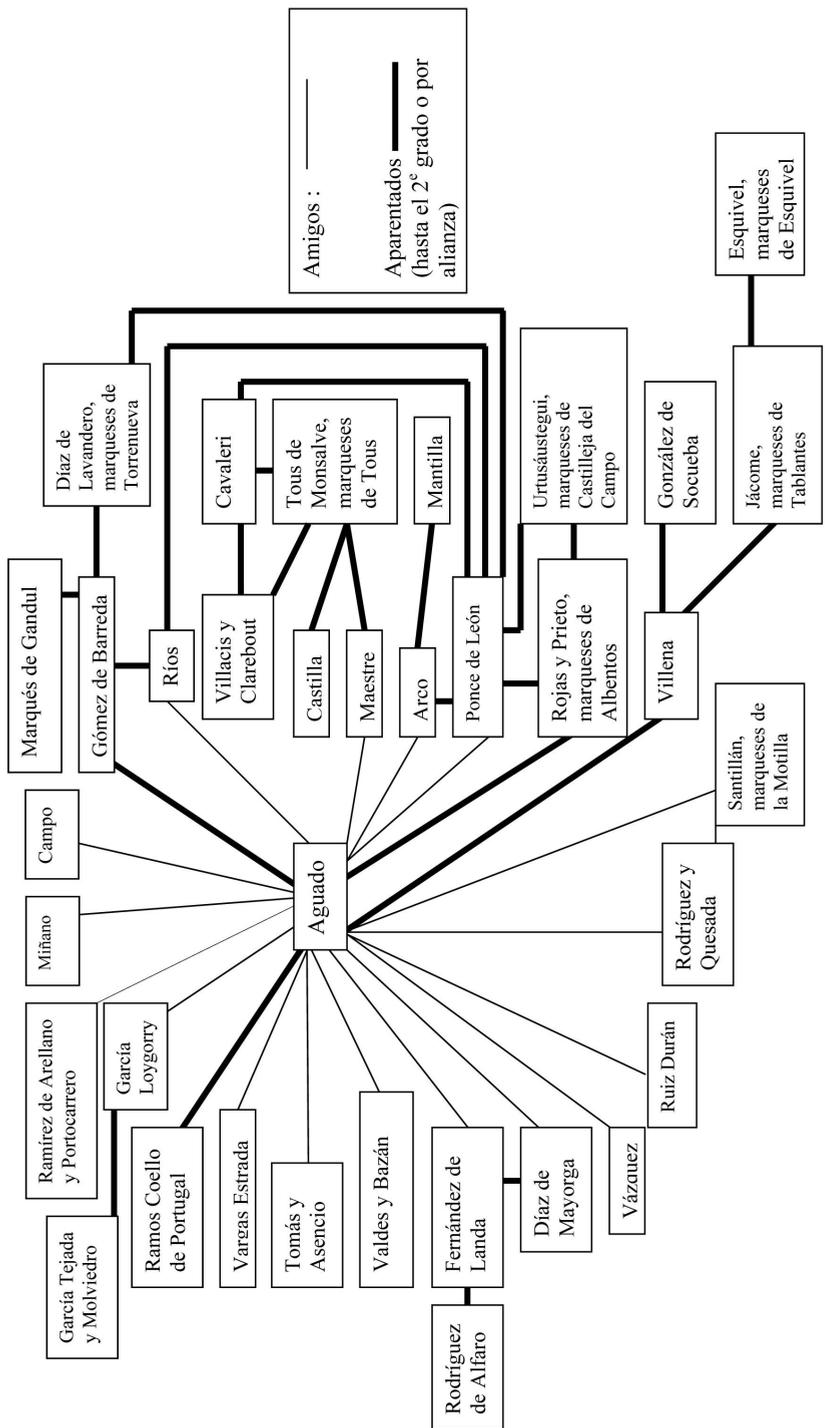
año destinada a un eclesiástico. En 1797, los Aguado habían elegido a José Maestre²¹, miembro de una familia vinculada con la oligarquía sevillana, lo que significa la pertenencia de los Maestre al círculo de los amigos y confirma que la amistad significaba solidaridad e intercambios de favores²². Debemos, por fin, considerar la pertenencia a los grupos o instituciones de la sociedad del Antiguo Régimen en Sevilla como un indicador de integración social como, por ejemplo, la Real Maestranza, el nuevo consulado de comercio, el ayuntamiento o las Sociedades de Amigos del País. Sin embargo, la pertenencia a estos grupos debe ser combinada con otros datos porque no constituye un signo automático de amistad. Podemos sintetizar el resultado con el esquema siguiente²³:

²¹ AHN, *Consejos*, leg. 13443, n° 23.

²² Sobre el papel de las capellanías como instrumento económico-social: PRO RUIZ, Juan: "Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen", *Hispania Sacra*, 41 (1989), pp. 585-602; SORIA MESA, Enrique: "Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social", en IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio y PÉREZ ORTIZ, Antonio L. (eds.): *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, pp. 135-148.

²³ Para el detalle de las fuentes utilizadas: LUIS, Jean-Philippe, *Pouvoirs et fortune entre deux mondes: Alexandre Marie Aguado (1785-1842)*, Habilitation à Diriger des Recherches, Université de Provence, Aix-en-provence, 2007 y la base de datos FichoZ. DEDIEU, Jean-Pierre, "Les grandes bases de données. Une nouvelle approche de l'histoire sociale. Le système FICHOZ", *História, Revista da faculdade de letras*, Universidade do Porto, III serie, vol. 5 (2005), p. 99-112.

Las familias vinculadas con los Aguado en 1808



La red de relaciones de los Aguado en vísperas de la Guerra de la Independencia constituye un buen ejemplo de la dinámica social y de la renovación de las elites durante el siglo XVIII. De origen humilde, los Aguado, pertenecían a la última oleada de la «hora navarra» del XVIII descrita por Julio Caro Baroja. Oriundos de Corella, los hermanos Aguado emigraron a Cádiz en 1732 para trabajar en la casa de comercio de su paisano Miguel Laviano. Hicieron fortuna durante los años 1730-1750, disfrutando del renacimiento del comercio con las Indias. A partir de 1752, empezaron la búsqueda de los signos de promoción social propios del momento: cartas ejecutorias de nobleza, obtención de un hábito de una orden militar, fundación de un mayorazgo. Uno de los hermanos, Antonio, dejó temprano Cádiz y la casa de comercio familiar para invertir en tierras en Jerez de la Frontera y Sevilla y compró el título de conde de Montelirios en 1764²⁴. De este modo, Antonio Aguado entró a formar parte del estrecho grupo de los casi sesenta títulos que vivían en Sevilla al final del reinado de Carlos III²⁵. El único hijo varón de Antonio, Alejandro, se integró en la Real Maestranza y obtuvo una plaza de Veinticuatro en el ayuntamiento en 1788²⁶. Pero el caso de Antonio Aguado no era aislado: en Cádiz, fueron 22 los comerciantes que adquirieron un título de nobleza entre 1735 y 1798²⁷. Y, en ningún caso, el título significó el abandono de la actividad comercial. Antonio Aguado fue, en 1784, miembro fundador del nuevo consulado de comercio de Sevilla en la clase de hacendados, es decir, de aquellos que poseían más de 12 000 pesos de bienes²⁸. Otros trece títulos de Castilla pertenecían también a este grupo.

Todavía falta un estudio sobre la dinámica social de las elites hispalenses durante los reinados de Carlos III y Carlos IV. Enrique Soria hablaba en el año 2000 de lagunas terribles en el conocimiento de las elites andaluzas y, en particular, de Sevilla²⁹. Posteriormente, el estudio de Fernando Javier Campese Gallego se ha convertido, sin duda, en un instrumento imprescindible para conocer esta ciudad en el siglo XVIII, pero al estar limitado a los comuneros (diputados del común y síndicos personeros) no basta para conocer el conjunto de las élites sevillanas. Por

²⁴ LUIS, *op. cit.* (nota 23), capítulo I.

²⁵ AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Historia de Sevilla*, vol. IV, Sevilla, 1976.

²⁶ CAMPESE GALLEGO, Fernando Javier: *Los comuneros sevillanos del siglo XVIII. Estudio social, prosopográfico y genealógico*, Sevilla, Fabiola de publicaciones hispalenses, 2004, p. 387.

²⁷ GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, *Cádiz y el atlántico (1717-1778)*, Sevilla, 1976, p. 477; ANES, Lidia: “Comercio con América y títulos de nobleza: Cádiz en el siglo XVIII”, *Cuadernos dieciochistas*, 2 (2001), pp. 109-149

²⁸ CRUZ BARNEY, Oscar: *El régimen jurídico de los consulados de comercio indianos 1784-1795*, México, 2001, p. 52-54; HEREDIA HERRERA, Antonia: “El Consulado Nuevo de Sevilla y América», en *Andalucía y América en el siglo XIX. Actas de las V jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1986, p. 287-301.

²⁹ SORIA MESA, Enrique: “Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro”, *Manuscrits*, 18 (2000), p. 185-197 / 188.

eso, lo que vamos a desarrollar a partir del caso de los Aguado nos conduce a formular hipótesis que necesitan confirmación.

El análisis del esquema nos muestra que el horizonte de los Aguado era ante todo local y, a lo más, regional, si integramos la rama familiar de los comerciantes de Cádiz. Las relaciones con personas vinculadas directamente con la corte son limitadas. Encontramos sólo a García Loygorry que era coronel de artillería³⁰ y a Sebastián de Miñano, relacionado con el cardenal Lorenzana y con el infante Luis María de Borbón³¹. Las relaciones con la alta nobleza son escasas: dos índices con el duque de Medinaceli y con el duque de Osuna³². Las relaciones fuera de Andalucía no aparecen en el esquema y corresponden a la familia cubana de la esposa del II conde de Montelirios, Mariana Luz Remírez de Estenez y Herrera, que pertenecía a la aristocracia azucarera cubana³³.

Lo que podemos llamar “la nebulosa Aguado” refleja las diferentes oleadas de la renovación de las elites hispalenses desde el principio del siglo XVII. La casi totalidad de las familias vinculadas con los Aguado habían conocido un *cursus honorum* similar a los Aguado. Enriquecidas en el comercio, todas alcanzaron el nivel de distinción propio de la oligarquía hispalense: riqueza, nobleza, un título de Castilla para una rama de la familia, cargos en el ayuntamiento y en la Iglesia local. Estos criterios no deben ser entendidos para una familia nuclear, sino para una familia del Antiguo Régimen. Así, una distinción honorífica obtenida por un individuo (hábito de una orden militar, título de Castilla, plaza de regidor...) recaía sobre todo el parentesco. El rey premiaba más una familia que una persona. Lo observamos todavía durante el reinado de Fernando VII, por ejemplo cuando el rey rechazó en febrero de 1830 la candidatura de Jorge Miguel Gordón para una plaza de canónigo de la catedral de Sevilla, escribió: «fue demasiado premiada esta familia»³⁴.

La primera oleada de integración en la oligarquía Sevillana que podemos localizar es la de los Santillán, que obtuvieron el título de marqués de la Motilla en 1629³⁵. Una

³⁰ FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de: “El linaje navarro del general García-Loygorri, primer Laureado del ejército español”, *Hidalguía*, 1981, pp. 1065-1075.

³¹ MORANGE, Claude: *Paleobiografía (1779-1819) del « pobrecito holgazán » Sebastián de Miñano*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002.

³² El II conde de Montelirios fue teniente del duque de Medinaceli en el ayuntamiento desde 1793 hasta su muerte en 1795. CAMPESE, *op. cit.* (nota 25), p. 377. La condesa de Montelirios envió una carta a la duquesa de Osuna en 1804 para informarla del matrimonio de su hija. AHN, Osuna, 248, D. 45.

³³ GONCALVES, Dominique : *Le planteur et le roi. Étude des relations entre les élites aristocratiques havanaises et la couronne espagnole 1763-1838*, Thèse de doctorat, Université de Toulouse-Le Mirail, 2004.

³⁴ BERAZALUCE, Ana María (ed.), *José Arias Teijeiro. Diarios (1828-1831)*, III, (ed.), Pamplona, Universidad de Navarra-CSIC, 1967, p. 97.

³⁵ *Elenco de nobleza y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, Hidalguía, 1975.

segunda oleada aparece durante las últimas décadas del monopolio sevillano del comercio trasatlántico: los Fernández de Santillana, los Jáuregui y Guzmán, los Ponce de León y los Tous de Monsalve. Miembros de estas familias obtuvieron títulos de Castilla respectivamente en 1679, 1682, 1699 y 1711, plazas de veinticuatro e integraron las órdenes militares³⁶. La tercera generación que corresponde con la renovación del comercio trasatlántico a partir de los años 1730 es la más representada. Estas familias hicieron fortuna en Cádiz y, como Antonio Aguado, se establecieron después en Sevilla, emparentándose con las familias de la oleada anterior. Encontramos a los Fernández de Landa, aliados con los Rodríguez de Alfaro³⁷ y a Francisco Gómez de Barreda, suegro de la hija de Antonio Aguado, Brígida. Este Francisco Gómez de Barreda se había casado en 1737 con una hija del marqués de Torrenueva³⁸. Figuran, también, los Maestre: Juan Antonio Maestre y Fuentes se había casado en 1745 con Narcisca de Tous Monsalve y Fernández³⁹; José Antonio Maestre, el hijo de un sobrino de Juan Antonio Maestre y Fuentes, disfrutaba de las rentas de la capellanía de los Aguado⁴⁰, y otro emparentaba con los Castilla, marqueses de la Granja. Con los Villena (marqueses del Real Tesoro), los Aguado formaban parte de los últimos integrados en la oligarquía durante los años 1760.

Hay que notar que los Aguado, así como los marqueses de Tablantes, los Tous de Monsalve o los Díaz de Mayorga, no eran sevillanos. Se enriquecieron durante las primeras décadas del siglo XVIII en el comercio en Cádiz⁴¹, o en Jerez de la Frontera, en el caso de los últimos⁴², lo que confirma el papel de Sevilla como doble lugar de inversión: el del capital ganado con el comercio (inversión en bienes inmuebles: casas, tierras...) y en honor (ingreso en el ayuntamiento, en la Real Maestranza...). De forma marginal, se nota las amistades vinculadas con un origen común: los García Loygorry y los Miñano eran oriundos, como los Aguado, de Corella.

El esquema de las relaciones de los Aguado atestigua la intensidad de la movilidad social en las ciudades relacionadas con el comercio trasatlántico durante el

³⁶ Francisco Fernández de Santillana y Quesada llegó a marqués de la Motilla en 1679; Tomás Francisco Ponce de León y Cueto de la Madrid, marqués de Castilleja del Campo en 1682; Miguel Jáuregui y Guzmán, Carvajal y Leyva, marqués de Gandul; Lope Pío Tous de Monsalve y Jalón, marqués de Tous en 1711. *Ibidem*.

³⁷ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA Dalmiro de la y GUARDIA Y PASCUAL DE POBIL, José Luis de la, Barón de la Finestrat: *Real Compañía de Guardias Marinas y colegio naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, Madrid, 1943, exp. 2429, exp. 1624.

³⁸ *Ibidem*, exp. 1750. CADENAS Y VICENT, Vicente de: *Caballeros de la orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, t. 1, Madrid, 1991, exp. 118.

³⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la orden de Carlos III, 1771-1847*, t. 1, Madrid, 1979, exp. 1521.

⁴⁰ AHN, *Cons.*, leg. 13443, n.º 23.

⁴¹ ANES, *op. cit.* (nota 27), p. 146-147 / 149.

⁴² *Op. cit.* nota 36, exp. 2589.

Antiguo Régimen ya que doce miembros del grupo (trece incluyendo Antonio Aguado) forman parte de los treinta y tres hacendados fundadores del nuevo consulado de comercio de Sevilla⁴³. Pero, el esquema refleja también el agotamiento de esta movilidad al iniciarse el siglo XIX. No encontramos a familias que se hubiesen integrado en la oligarquía hispalense después del final del reinado de Carlos III. Sin embargo, el fenómeno de la inversión en tierras por parte de negociantes enriquecidos deseosos de alejarse del comercio, seguía perpetuándose. Es más, se había acentuado por la asfixia del comercio trasatlántico como consecuencia de la guerras europeas a partir de 1793. Muchas de las familias que así actúan se encontraban en el grupo de las que contaron con comuneros en sus rangos. Habían empezado prosiguiendo el *cursus honorum* clásico de una ascensión social. Habían invertido, primero, en bienes inmuebles y, después, habían conseguido el reconocimiento de pertenecer al estado nobiliario (67 % de los comuneros eran nobles), pero no podían llegar más allá⁴⁴. Los datos que tenemos indican que sólo tres consiguieron plazas de regidores⁴⁵, pero ninguno obtuvo un título de Castilla o una alianza matrimonial con familias de la oligarquía hispalense.

El bloqueo del proceso de ascenso social que podemos detectar a partir del caso de los Aguado y de los datos sobre los comuneros es probablemente un elemento explicativo de la fuerte conflictividad que caracteriza Sevilla al iniciarse el siglo XIX.

3. La conflictividad político-social de Sevilla al final del reinado de Carlos IV

El alto nivel de violencia que afectó Sevilla en mayo de 1808 es famoso. Simbolizado por la muerte del conde del Águila, está relacionado con la fuerza de las tensiones que existían en la ciudad, que se expresaban en el mismo ayuntamiento. Las luchas estallaron en 1802 a propósito de la gestión de la epidemia de fiebre amarilla de 1800 y de la actuación de la Junta de abastos. La mayoría que dirigía el cabildo fue acusada de haber favorecido la subida de los precios del trigo⁴⁶. El enfrentamiento, potenciado por la difícil aplicación de la reforma en las elecciones a diputados del común, desembocó en la suspensión de las elecciones por la audiencia, que se encargó tanto de nombrar a estos como al síndico personero. Las tres personas elegidas eran « amigos íntimos de los capitulares » según el jurado Miguel Bandarán: Francisco Manuel del Arco (II marqués de Arcohermoso), el marqués de Monteflorido y Joaquín Cavaleri y Torres⁴⁷. Dos de ellos, Arco y Cavaleri, estaban

⁴³ La lista en: CRUZ BARNEY, *op. cit.* (nota 27).

⁴⁴ CAMPESE, *op. cit.* (nota 26), p. 58-61.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 65.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 162 y 274-275.

⁴⁷ *Ib.*, pp. 346, y 350.

vinculados con los Aguado (cf. el esquema). La existencia de dos bandos fue confirmada por la investigación de la Audiencia que reveló la utilización de la corrupción electoral por ambas partes⁴⁸.

Detrás de los hechos, se perfilaba la voluntad de ciertos grupos, representados por síndicos personeros como Andrés José Rodríguez Villalobos o Joaquín de Flores, de limitar el poder de la mayoría en el seno de la oligarquía que se había encargado de la gestión de la ciudad hasta ese momento. Los implicados eran comerciantes, como hemos apuntado antes, pero también abogados relacionados con familias de comerciantes, representantes de los gremios (el rico platero Joaquín de Flores), y criadores de caballos (Rodríguez Villalobos).

La utilización de los puestos creados por la monarquía en 1766 por grupos sociales ascendentes que contestaban el poder de las oligarquías es un fenómeno conocido⁴⁹. Sin embargo, en Sevilla no se manifestó bajo la forma de un enfrentamiento entre conservadores (la oligarquía) y modernistas (los grupos que reivindicaban la participación en el poder). La oligarquía que lo usufructuaba estaba influenciada por el liberalismo económico porque era partidaria de «la libertad de posturas que proporciona la abundancia» y «el beneficio común de disfrutar las cosas a precios más cómodos», mientras que el otro grupo defendía los intereses de los gremios y el control de los precios⁵⁰. Muchos miembros de este último grupo tenían también posiciones marcadas por el conservadurismo en cuestiones morales y religiosas. Su oposición al restablecimiento del teatro en 1801 lo ilustra⁵¹, mientras que el conde del Águila, hijo del famoso bibliófilo de la Ilustración, era conocido por sus posiciones ilustradas⁵². Encontramos en Sevilla una situación muy parecida a la que existía en otras ciudades españolas durante el reinado de Carlos IV ya que existía una lucha entre la oligarquía poseedora del poder municipal y, de otro lado, los grupos sociales en ascenso, frustrados de verse apartados del poder municipal, y capaces de movilizar al pueblo⁵³.

⁴⁸ *Ib.*, p. 207

⁴⁹ ANTÓN PELAYO, Javier: "Diputados y personeros. Sociología cultural de los cargos populares en el ayuntamiento de la ciudad de Gerona", en CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean-Pierre y LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, (eds.): *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la edad moderna*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2000, pp. 255-270.

⁵⁰ MORENO ALONSO, Manuel: *La revolución «santa» de Sevilla (La revuelta popular de 1808)*, Sevilla, 1997, pp. 215-216.

⁵¹ CAMPESE, *op. cit.* (nota 26), p. 127.

⁵² AGUILAR PIÑAL, Francisco: "El conde del Águila, insigne bibliófilo sevillano del siglo XVIII", en *Temas sevillanos*, Madrid, 1972, pp. 45-49.

⁵³ MILLAN, Jesús: "La herencia política de la revolución liberal", en *La politisation des campagnes au XIXe siècle. France, Italie, Espagne, Portugal*, Collection de l'École française de Rome n°274, Rome, 2000, p. 259-286, p. 267-269.

Desde un punto de vista social, la realidad del conflicto parece más complicada que una mera oposición entre antiguas y nuevas elites. El estudio del grupo vinculado a los Aguado muestra que la oligarquía que ejercía el poder no era homogénea. Si consultamos la lista de los 83 regidores sevillanos de 1766 hasta 1808, se puede ver que sólo 14 pertenecen a este grupo⁵⁴. Había en el cabildo regidores opuestos a la mayoría, como José Jacinto de Checa y Xijón. Tampoco era homogéneo el grupo de las familias en ascenso social, en posición de reclamar una participación en el poder local, y la oligarquía encontraba aliados en este grupo. Así, por ejemplo, los Aguado tenían relaciones muy fuertes de amistad con los Vázquez, de la compañía Vázquez que tenía una rama en Cuba⁵⁵ y Marcos Álvarez de Valcárcel, que era un diputado del común que no pertenecía a la oligarquía, estaba, sin embargo, al servicio de esta⁵⁶. Nos encontramos, por tanto, ante una fragmentación política de los grupos sociales y una competición entre diferentes actores políticos, como existía también en otras ciudades, pero que aquí tomaba una forma cada vez más dura por los distintos componentes implicados: el grupo dominante en el seno de la oligarquía local, los que pedían participación en el poder, los agentes de la monarquía y la audiencia, los grandes que eran señores (duque de Medinaceli, de Osuna...) y sus clientes⁵⁷.

También los conflictos políticos nacionales repercuten sobre los locales, como es el caso del enfrentamiento entre los partidarios de Godoy y los del partido aristocrático. Gómez Imaz apuntó ya, hace un siglo, el activismo de los antigodoyistas en Sevilla, encabezados por el padre Gil y el deán Fabián de Miranda, a quienes se unieron los condes de Teba y de Montijo después de los sucesos de Aranjuez⁵⁸. Esta realidad, la apuntó también Francisco Aguilar Piñal, escribiendo que «la población estaba dividida, como toda España, entre los que después serían *serviles* y *liberales*, y antes de 1808 se conocían como fernandinos y afrancesados»⁵⁹. Sin embargo, hemos mostrado que estos criterios de tipo ideológico no deben ser sobrevalorados frente a los enfrentamientos sociales.

⁵⁴ CAMPESE, *op. cit.* (nota 26), p. 381-392.

⁵⁵ Blas Vázquez era testigo en los testamentos de la esposa del II conde de Montelirios y del III conde. Archivo de Protocolos de Madrid, libro 25561. Esta familia no tiene nada que ver con los Vázquez estudiados por François Héran.

⁵⁶ CAMPESE, *op. cit.* (nota 26), p. 102.

⁵⁷ Un ejemplo muy sugerente de la diversidad de las alianzas entre actores y de la fragmentación de las élites en: WINDLER, Christian: *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Sevilla, Universidad de Córdoba/Universidad de Sevilla, 1997.

⁵⁸ GÓMEZ IMAZ, Manuel: *Sevilla en 1808*, Sevilla, 1908, pp. 114-115.

⁵⁹ AGUILAR PIÑAL, Francisco: “El mes de mayo de 1808 en Sevilla”, en FUENTES, Juan Francisco y ROURA, Lluís (eds.): *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje a Alberto Gil Novales*, Lleida, Ediciones del Orto, 2001, pp. 13-36 / 34.

El estudio de las luchas que afectaban Sevilla permite ver la revolución “santa” de Sevilla de mayo de 1808 como una ocasión de alternancia en el poder local. La junta que fue creada en Sevilla después de la sublevación contra los franceses era, para Richard Hocquellet, una de las raras «juntas de ruptura con tendencias aristocráticas»: sólo cuatro de los 21 miembros de la junta de Sevilla habían pertenecido al cabildo, mientras que en el resto de España, la presencia de autoridades municipales era muy fuerte en las juntas⁶⁰. Una coalición heterogénea se impuso en Sevilla, y detrás de la partición propuesta por José María Blanco White para describir los vencedores de mayo (un partido popular, el partido de Tilly y un partido religioso), encontramos a las elites alejadas del poder municipal, al partido aristócrata encabezado por los condes de Teba, Montijo y Tilly, que gastó mucho dinero para obtener un apoyo popular y, por fin, al clero reaccionario⁶¹. No hemos localizado familiares o amigos de los Aguado en la Junta Patriótica, tampoco en el nuevo cabildo, pero estaba al lado del conde del Águila un amigo de los Aguado, Diego del Campo, que pertenecía también a la Real Maestranza, y que era uno de los más firmes partidarios de la sumisión a las ordenes de Madrid, es decir, al reconocimiento de las abdicaciones de Bayona⁶². Había godoyístas, como Hore, entre los derrotados en mayo de 1808, pero no hemos encontrado para el grupo de los Aguado datos que atestigüen tal vinculación.

4. La ocupación francesa y la revancha de la oligarquía apartada en mayo de 1808

La violencia de la sublevación de mayo de 1808 no permitía una actitud conciliadora durante los meses siguientes. Era necesario manifestar con ostentación el patriotismo para evitar cualquier riesgo de acusación de afrancesamiento, en particular para los miembros de la oligarquía defenestrada. Era una cuestión de vida o de muerte y, por consiguiente, personas destacados de entre ellos tomaron las armas, tal y como hicieron, por ejemplo, dos tercios de los miembros de la Real Maestranza⁶³. El III conde de Montelirios, José Aguado, fue nombrado capitán de la milicia urbana por la Junta Patriótica⁶⁴. El marques de AlENTOS, cuñado del conde, «mandó fundir y hacer moneda toda su vajilla de plata y cuantos objetos poseía del mismo metal, y en unión

⁶⁰ HOCQUELLET, Richard : *Du soulèvement politique à la souveraineté nationale. La première phase de la révolution espagnole 1808-1810*, Doctorat d'Histoire, Université de Paris I Sorbonne, 1999, pp. 101-121; MORENO ALONSO, Manuel : *La junta suprema de Sevilla*, Sevilla, Alfar, 2001

⁶¹ MORENO, *op. cit.* (nota 50), pp. 218-219, pp. 143-144.

⁶² AGUILAR, *op. cit.* (nota 59), p. 28.

⁶³ LEÓN Y MANJÓN, Pedro de: *Historial de fiestas y donativos. Índice de caballeros y reglamento de uniformidad de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla*, Madrid, 1909, p. 149.

⁶⁴ Archivo General Militar de Segovia, sección 1, exp. personales, A 309.

del conde de Villapineda, capitán del primer escuadrón de su regimiento, sostuvieron muchas veces entre ambos todos los gastos del regimiento»⁶⁵.

La fervor patriótica de 1808 contrasta con el carácter limitado de la resistencia de enero de 1810. La Andalucía patriótica de 1808 se convirtió en 1812 en una de las provincias más tranquilas para el ejército francés⁶⁶. La lista de los regidores nombrados por Blas de Azanza, comisario regio y prefecto de Sevilla en junio de 1810, revela el retorno de la oligarquía apartada en 1808. Entre los 24 regidores nombrados, encontramos 10 titulados de Castilla. Hay también 7 personas vinculadas con los Aguado (vid esquema): los marqueses de Alberos (José de Rojas) de Castilleja (familia Ponce de León y Urtusaústegui), de Loreto (familia del Campo), de la Granja (familia Castilla y Tous de Monsalve) Joaquín Clarebout, Francisco Cavaleri y el marqués de Tablantes⁶⁷. El conde de Peñaflores (familia Villacis y Clarebout) fue designado el primero de enero de 1812 para ocupar una de las siete regidurías vacantes⁶⁸. Otro miembro de una familia del grupo, el canónigo Nicolás Maestre, predicó un sermón «exhortando a los fieles a reconocer en la victoria de José Bonaparte un signo de la voluntad divina»⁶⁹. Fuera del mismo, otro antiguo regidor, Diego Guerrero y Sidón, recuperó una regiduría⁷⁰. Sin embargo, no todos los sublevados de mayo fueron apartados con la llegada de los franceses: encontramos en el ayuntamiento de 1810 a José Jacinto de Checa y Xijón y a Andrés de Coca, dos de las principales figuras de la “revolución santa” de Sevilla⁷¹. Aparecen también miembros de familias vinculadas al comercio que no habían podido integrar la oligarquía anteriormente como José del Valle y Nicolás Arespacochaga en 1810, o Martín Fernández García (sobrino y heredero de Juan García de Torre), Domingo Torrijos y Paredes, Pedro Ureta (sobrino de Mateo de Ureta y Contreras, el comerciante más rico de Sevilla en 1801) o Francisco de Paula Caraza⁷². Vemos también abogados como Juan Vázquez que fue ejecutado en 1813 por afrancesado⁷³.

⁶⁵ CORTINES Y MURUBE, Felipe: *Un sevillano en Paris*, Madrid, Fortanet, 1918, p. 43.

⁶⁶ LAFON, Jean-Marc: *L'Andalousie de Napoléon. Contre-insurrection, collaboration et résistances dans le midi de l'Espagne (1808-1812)*, Paris, Nouveau monde éditions/Fondation Napoléon, 2007.

⁶⁷ MORENO ALONSO, Manuel: *Sevilla napoleónica*, Sevilla, 1995, p. 175 n. 28 y p. 179 n. 47.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 179 n. 47.

⁶⁹ MORANGE, *op. cit.* (nota 31), p. 233.

⁷⁰ CAMPESE, *op. cit.* (nota 26) p. 392.

⁷¹ *Ibidem*, pp. 124-131 y MORANGE, *op. cit.* (nota 31), p. 164. Además Andrés de Coca había sido elegido vicepresidente de la Junta de Sevilla.

⁷² CAMPESE, *op. cit.* (nota 25) p. 167, p. 279, p. 308-311 (Torrijos), p. 315-317 (Ureta), p. 244 (Caraza o Rodríguez de Caraza).

⁷³ HÉRAN, *op. cit.* (nota 10), p. 54.

No sabemos hasta qué punto las familias elegidas por las autoridades josefinas suponen un intento de consenso, una voluntad de aparecer como un poder pacificador, capaz de sobrepasar las antiguas luchas de poder de las elites hispalenses.

De todos modos, los regidores del ayuntamiento josefino colaboraron cada vez menos con el paso del tiempo y debido a las dificultades de los franceses. La grave crisis frumentaria del verano y del otoño de 1811, así como la contribución de un millón de reales pedida a Sevilla para el mantenimiento de las tropas franceses, incrementó el odio a los invasores⁷⁴. Para las familias de la oligarquía, la aceptación del régimen josefino terminó convirtiéndose en un alejamiento de las cosas públicas, en una ausencia en los cargos bajo diversos pretextos o en un exilio voluntario en sus tierras. Entre las personas vinculadas con los Aguado que abandonaron la ciudad estaban el marqués de Arcohermoso, el conde de Peñaflor (Manuel Villacis), Joaquín Cavaleri⁷⁵, Joaquín Clarebout y Antonio Maestre⁷⁶. Quizás otros lo hicieron, también. Nicolás Maestre, el canónigo que llamaba en 1810 al reconocimiento del poder francés, fue detenido en abril de 1812 con otros tres canónigos, por su actitud ambigua durante la incursión de Ballesteros en el reino de Sevilla⁷⁷. Los hermanos Cavaleri (Francisco y Manuel), el marqués de AlENTOS, Sebastián de Miñano y Francisco de Paula Caraza compraron pantalones, chaquetas y camisas para los prisioneros patriotas e intervinieron en favor de estos últimos ante Soult⁷⁸.

Esta actitud prudente hizo que fueran muy pocos los perseguidos después de la derrota francesa. Del grupo vinculado con los Aguado, sólo dos personas sufrieron el exilio: Alejandro María Aguado y Sebastián de Miñano. El primero, hermano del conde de Montelirios, combatió con los patriotas hasta 1810 y se hizo después josefino, probablemente por influencia de su tío Gonzalo O'Farrill. Fue muy activo al lado de Soult como edecán y luchó contra la guerrilla⁷⁹. Es el único miembro del grupo citado en los libelos publicados en Sevilla contra los colaboracionistas⁸⁰. El caso de Miñano es famoso: tuvo que exiliarse pero, como prueba la magnífica biografía que le ha consagrado Claude Morange, su adhesión a los franceses fue mucho más limitada que la de Alejandro María Aguado.

⁷⁴ MORENO, *op. cit.* (nota 67), p. 180.

⁷⁵ CAMPESE, *op. cit.* (nota 26), p. 351 y 346.

⁷⁶ LEÓN Y MANJÓN, *op. cit.* (nota 63), p. 150 n.1.

⁷⁷ MORANGE, *op. cit.* (nota 31), p. 267, n. 47.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 253.

⁷⁹ LUIS, *op. cit.* (nota 23).

⁸⁰ MORANGE, *op. cit.* (nota 31), p. 279.

5. Una prioridad: la perennidad del grupo

Todavía nos falta un estudio social en profundidad de las élites sevillanas durante el reinado de Fernando VII⁸¹. La vuelta a la situación de 1808 decretada por el absolutismo restaurado significaba, en principio, el restablecimiento de un cabildo que estaba dominado por la oligarquía vinculaba con el conde del Águila. Pero las características de la guerra en Sevilla, la muerte de algunos regidores y la emergencia de nuevas familias adictas al absolutismo, imposibilitaron una vuelta al equilibrio de 1808. Además, una faceta de la crisis política que conoció el país fue el gravísimo problema de absentismo que afectó el ayuntamiento. Esto, que era un claro indicio de la crisis de las élites tradicionales, se había manifestado ya antes de la guerra en todo el reino, pero estaba menos acentuado en Sevilla que en algunas otras ciudades de menor población, como Avila⁸². Pero, después de la guerra, el problema se manifestó en un grado tan alto –los Veinticuatro no sobrepasan la decena– que el Consejo de Castilla impuso multas a los regidores titulares ausentes en 1816. Sin embargo, la medida no surtió efecto y el Consejo impuso el nombramiento de regidores suplentes⁸³. A pesar de todo, el absentismo siguió siendo muy alto. Durante el último año del ayuntamiento absolutista, en 1835, sólo cinco personas (dos veinticuatro, dos regidores electos y un diputado del común) llevaban el peso de los asuntos municipales⁸⁴. El examen de las listas de los miembros del ayuntamiento y de las familias relacionadas con los Aguado sugiere un retorno notable del “grupo Aguado” con la elección de los diputados del común y de 8 regidores suplentes en 1815 y 1816. El III conde de Montelirios formó parte de estos suplentes⁸⁵. Durante la segunda restauración, los doce apellidos que encon-

⁸¹ Los trabajos de María José Álvarez Pantoja son imprescindibles pero no son centrados en el tema de las élites. De esta autora: “La Sevilla realista (1814-1820). Restauración del Antiguo Régimen”, *Archivo Hispalense*, 186 (1978), pp. 2-58; “La vida cotidiana de una ciudad provincial, Sevilla, 1814-1820”, *Archivo Hispalense*, 192 (1982), pp. 10-65; “Revolución liberal y poderes locales: una aproximación al ayuntamiento sevillano”, en ARIAS, Eloy, BARROSO, Elena, PARIAS, María y RUIZ, María José: *Comunicación, Historia y sociedad. Homenaje a Alfonso Braojos*, Sevilla, 2001, pp. 123-136.

⁸² DEDIEU, Jean-Pierre: “La ville et l'État en Espagne à l'époque moderne. Tentative de synthèse des apports de l'historiographie récente”, *Liame*, 5 (2000), pp. 25-42.

⁸³ BRAOJOS GARRIDO, Alfonso: *Don José Manuel de Arjona, asistente de Sevilla 1825-1833*, Sevilla, 1976, pp. 145-146.

⁸⁴ ÁLVAREZ PANTOJA, “Revolución liberal y poderes locales...”, *op. cit.* (nota 81), p. 131.

⁸⁵ Francisco Cavaleri fue elegido síndico personero en 1815. CAMPESE GALLEGOS, *op. cit.* (nota 26) p. 351. El conde de Montelirios y el conde de Peñaflores fueron elegidos por las parroquias de San Miguel y de San Andrés para designar los diputados del común. El marqués de Gandul y Francisco de Esquivel fueron con el III conde de Montelirios elegidos regidores suplentes.

tramos en el ayuntamiento reflejan una dominación del grupo que estaba encabezado antes de 1808 por el conde del Aguila, pero también de los miembros de la oligarquía que eran sus opositores antes de la guerra⁸⁶.

Sin embargo, debido al peso de la crisis política, el examen de los miembros del ayuntamiento no constituye una fuente suficiente para discernir la realidad de las elites de poder en Sevilla. El papel representativo de la Real Maestranza seguía muy fuerte. Por ejemplo, durante la visita de la reina en Sevilla en septiembre de 1816, los representantes de la Maestranza eran todavía miembros de familias de la oligarquía del reinado de Carlos IV. Entre ellos había siete personas que pertenecían a familias vinculadas con los Aguado: Francisco María de Esquivel Ibarburu, Francisco Cavaleri, Joaquín Clarebout, el marqués de Torreblanca, el marqués de Alben tos, Juan María Maestre, y Manuel Gómez de Barreda⁸⁷. Este ejemplo revela la necesidad de volver a la utilización de las relaciones personales como aproximación a la dinámica social.

Con el caso de los Aguado, observamos una intensificación de las solidaridades entre las familias ya amigas o emparentadas. María Francesca Aguado, hermana del III conde de Montelirios, se casó en 1813 con Manuel de Villacis y Clarebout, conde de Peñafior, una de las familias más antiguas de la oligarquía sevillana, emparentada con los Cavaleri, los Tous de Monsalve y los Gómez de Barreda (vid esquema)⁸⁸. Otra hermana Aguado, María Rafaela, se casó antes de 1815 con Diego María de Castilla y Tous de Monsalve, hijo del marqués de la Granja⁸⁹. En 1817, Francisco Cavaleri y Francisco de Paula Caraza atestiguaron en favor de Sebastián de Miñano en el proceso de purificación que debió sufrir para recuperar su plaza de racionero de la catedral de Sevilla⁹⁰.

Podemos, sin embargo, observar nuevos enlaces familiares con los matrimonios de un hermano y una hermana del conde de Montelirios: Mariana Aguado con Pedro Grimarest en 1826 y Manuel Aguado con María del Amparo Ruiz. Ignoramos todo de la segunda familia, pero la primera no pertenecía a la oligarquía sevillana. Pedro Grimarest y Oller fue famoso por sus actuaciones patrióticas durante la

tes en 1816. ÁLVAREZ PANTOJA, “La Sevilla realista (1814-1820). Restauración del Antiguo Régimen”, *op. cit.* (nota 81), pp. 15 y 44.

⁸⁶ Por ejemplo, el regidor José Sarabia era hijo del regidor Martín de Saravia que se opusó al conde del Aguila y a la mayoría del cabildo durante la crisis de 1802-1803. CAMPESE, *op. cit.* (nota 26), p. 163.

⁸⁷ LEÓN Y MANJÓN, *op. cit.* (nota 63), p. 153.

⁸⁸ Los Villacís fundaron su primer mayorazgo en 1531. AHN, *Consejos*, leg. 13477.

⁸⁹ No conocemos la fecha exacta del matrimonio, sólo sabemos que el primer hijo nació en 1816. www.genealogia-es.com/castilla/arboll.html

⁹⁰ MORANGE, *op. cit.* (nota 31), p. 358.

Guerra de la Independencia y, después, por su activismo absolutista y carlista⁹¹. El conjunto de los enlaces matrimoniales de los doce hijos del II conde de Montelirios contrasta con lo que suele ser el comportamiento nobiliario en materia de estrategia sucesoria. El papel del mayorazgo en la perennidad de la familia conducía a privilegiar el primogénito y a limitar el número de los hijos casados, destinando a la mayoría de los segundones al ejército o al clero⁹². Antes de 1808, el destino de los hijos Aguado siguió esta regla pero, después de la guerra, siete contrajeron matrimonio. Al final, sólo una mujer, Narcisa, quedó soltera. El cambio tuvo lugar antes de la adopción definitiva de las leyes desamortizadoras que suprimieron el mayorazgo, como si el comportamiento en materia de matrimonio anticipase las leyes. Por consiguiente, se puede observar en fecha temprana lo que se suele constatar un poco más tarde para las familias nobiliarias: una amplificación «en horizontal del universo social de la continuidad de estas familias»⁹³.

Alejandro María Aguado, el hermano josefino exiliado del III conde de Montelirios, nunca rompió las relaciones con su familia. La inmensa fortuna que hizo en París como banquero del rey Fernando VII en Francia, facilitó la completa rehabilitación de los miembros de su familia, lo que le permitió fomentar negocios en Sevilla. Los testigos que Alejandro María encontró por mediación de su familia en dicha ciudad en 1828 para el informe necesario a la obtención de la Real Orden de Carlos III reflejan la permanencia de vínculos antiguos así como relaciones nuevas⁹⁴.

De los seis firmantes, tres pertenecían a familias que integraban la red de los Aguado en 1808: Joaquín Clarebout y Arvizu, Francisco Cavaleri y Ponce de León, Francisco María de Equivel, marqués de Esquivel. En cuanto a los demás, José López Pintado, marqués de Torreblanca, pertenecía a la oligarquía del siglo anterior⁹⁵ y Diego Hidalgo Barquero era un canónigo que firmó en favor de Miñano en 1817⁹⁶. El último, Cristóbal Govantes y Valdidia era el único recién llegado a Sevilla; pertenecía a una familia de la oligarquía de Osuna e ilustra un fenómeno ya afirmado en el siglo anterior, a saber, la atracción de Sevilla para las ramas familiares de las oligarquías de las ciudades andaluzas. En sus negocios, Alejandro María Aguado estaba en relación con Tulio O'Neill, marqués consorte de la Granja, y lo

⁹¹ GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario bibliográfico del Trienio Liberal*, Madrid, Ediciones el museo universal, 1991.

⁹² DEDIEU, Jean-Pierre, "Familles, majorats, réseaux de pouvoir. Estrémadure, XVe-XVIIIe siècle", en CASTELLANO y DEDIEU, *op. cit.* (nota 11), p. 111-145.

⁹³ MARTÍNEZ LÓPEZ, David: "Sobre familias, élites y herencias en el siglo XIX", *Historia contemporánea*, 31 (2005), pp. 457-480 / 468.

⁹⁴ AHN, *Estado*, leg. 6283 n.º1.

⁹⁵ Ficho y CAMPESE, *op. cit.* (nota 26), pp. 312, 317 y 388.

⁹⁶ MORANGE, *op. cit.* (nota 31), p. 254.

eligió como albacea⁹⁷. O'Neill estaba aparentado con los Aguado: se había casado en 1823 con Luisa de Castilla y Quevedo, que era sobrina de María Rafaela Aguado, hermana de Alejandro María⁹⁸. Este tenía también relaciones estrechas con los Arco y los Fernández de Landa; les había recibido en su residencia parisiense. Francisco del Arco, marqués de Arco Hermoso, le visitó con su esposa Cecilia Böhl de Faber al iniciarse los años 1830⁹⁹. Después de la muerte del marqués, en 1835, Alejandro María utilizó al nuevo marqués del Arco, José Ruiz del Arco, como intermediario para comprar cuadros que pertenecían a conventos desamortizados¹⁰⁰.

El factor político no parece importante tanto en las estrategias matrimoniales como en el mantenimiento de amistades antiguas. Los datos son raros y reflejan posiciones políticas diversas. Felipe Aguado luchó contra los realistas durante el Trienio liberal y fue suspendido del ejército durante tres años con la vuelta al absolutismo¹⁰¹. Francisco de Paula Arco Hermoso fue elegido diputado provincial liberal en 1823 y fue alcalde mayor en 1835¹⁰². Sin embargo, encontramos realistas destacados entre los recién llegados al grupo: el caso de Pedro de Grimarest es famoso y también el de Cristóbal de Govantes, que era «una de las figuras más señeras del partido nacionalista» durante la Guerra de la Independencia¹⁰³. Más tarde, durante los años revolucionarios de 1835-1840, encontramos personas del grupo tanto en el bando moderado (el marqués de Castilleja del Campo, alcalde en 1838, el IV conde de Montelirios, regidor en 1839) como en el bando progresista (el marqués de Arcohermoso en 1835-36)¹⁰⁴.

La Guerra de la Independencia no afectó mucho a la coherencia del grupo de las personas vinculadas con los Aguado. El afrancesamiento activo fue elegido ante todo por individuos y no por familias. El estudio de la familia Aguado hace pensar que sólo las personas en situación de marginalidad en el seno de su familia se hicieron josefistas¹⁰⁵. Las solidaridades entre los miembros del grupo que pertenecí-

⁹⁷ Archives Nationales de France (ANF), Minitier central, Etude VI, 1058, 14 novembre 1842.

⁹⁸ www.genealogia-es.com/castilla/arboll.html

⁹⁹ CORTINES Y MURUBE, *op. cit.* (nota 65), p. 118.

¹⁰⁰ ANF, MC, Et. VI, 26 janvier 1843. GEAL, Pierre, *La naissance des musées d'art en Espagne, (XVIII^e-XIX^e siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005, pp. 172-173 / 178.

¹⁰¹ Fue comandante de la plaza de Lérida durante el Trienio Liberal. Archivo General Militar de Segovia, sección 1, exp. personales, A. 300.

¹⁰² CAMPESE, *op. cit.* (nota 26) p. 346.

¹⁰³ DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis: *Osuna napoleónica 1810-1812*, Sevilla, Falcota, 2001, pp. 399-400.

¹⁰⁴ ÁLVAREZ REY, María Felices: *El primer liberalismo en Sevilla. Las regencias de María Cristina y Espartero (1833-1843)*, Ayuntamiento de Sevilla, 2006, p. 79.

¹⁰⁵ LUIS, Jean-Philippe: "Familia, parentesco y patronazgo durante la Guerra de la Independencia", en *Las élites y la «Revolución de España» (1808-1814)*, *Actas del coloquio de la Casa de Velázquez 21-22 de junio de 2007* (en prensa).

an a la oligarquía que estaba en el poder antes de 1808 se reforzaron después de la guerra y los Aguado ampliaron la red de sus relaciones en el seno de esta oligarquía. Lo cual puede hacernos pensar que la guerra fue sólo un paréntesis para ellos. Pero el examen detenido de las situaciones incita a la matización, primero porque la Guerra de la Independencia favoreció probablemente la entrada de nuevas familias y, además, modificó el equilibrio dentro de cada una de ellas por los fallecimientos ocurridos y por las actuaciones seguidas en el transcurso de la guerra, lo que reforzó a unos individuos y descalificó a otros. El caso de Alejandro María Aguado es particular porque estaba en situación de marginalidad en 1808 y su exilio no afectó en nada a su familia, hasta que se convirtió en uno de los hombres más ricos de Europa durante los años 1820. Llegó a ser el principal responsable de los intereses financieros de su parentela, apoyándose ante todo en su cuñado, el marques de Albentos, y no en sus hermanos¹⁰⁶.

El interés por una familia de la oligarquía en 1808 debe servir de estímulo para abordar el estudio de todas aquellas que detentaron el poder local en Sevilla en la misma época, lo cual todavía está por hacer. Pero mientras esto suceda, el ejemplo de los Aguado nos permite elaborar hipótesis sobre la dinámica global de las elites hispalenses en la crisis de la Guerra de la Independencia. Al igual de lo que ocurrió en ciudades catalanas como Sarriá, Manresa o Sabadell, o de cierto modo en el reino de Valencia¹⁰⁷, el levantamiento de la primavera de 1808 facilitó un enfrentamiento armado entre sectores de los grupos sociales en ascenso y la oligarquía que controlaba el poder local. Insisto sobre la voz “sectores” porque la oligarquía, así como los comerciantes enriquecidos y ennoblecidos, no constituían grupos homogéneos unidos, lo que confirma el hecho de que no se pueda entender la sociedad del tiempo únicamente en términos de grupos sociales.

Alejada por la sublevación de 1808, la mayoría de la vieja oligarquía recuperó el poder municipal con la ocupación de la ciudad por los franceses, pero se vio obligada a compartirlo con algunas familias que lo habían disfrutado por el cambio de 1808. No parece que la vuelta al absolutismo cambiase mucho el nuevo equilibrio, a diferencia de lo que ocurrió en otras ciudades, y el ejemplo de los Aguado apunta una apertura limitada de la oligarquía a nuevas familias, acompañada por un cambio de estrategia matrimonial marcada por una ampliación de los enlaces familiares. No nos encontramos en Sevilla frente a un dualismo marcado entre comerciantes enri-

¹⁰⁶ Lo atesta la correspondencia que publicó Cortines y Murube.

¹⁰⁷ ARDIT, Manuel: *Revolución liberal y revuelta campesina*, Barcelona, 1977; TOSCAS, Eliseu: *L'estat i els poders locals a la Catalunya del segle XIX. Una visió desde Sarriá (1780-1860)*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1997; SOLÀ I PARERA, Angels, VILA I DESPUJOL, Ramón y VIRÓS Y PUJOLÀ, Lluís: “La formación de nuevas élites locales (1780-1824). Un ejemplo de la Cataluña interior”, en ROBLEDO, CASTELLS y ROMEO MATEO, *op. cit.* (nota 6), en CDRom.

quecidos que fueran liberales contra una vieja oligarquía absolutista. Al contrario, el carácter reaccionario de los actores de la sublevación de 1808 que pertenecían a familias enriquecidas frustradas por el cierre del poder municipal nos hace pensar que el absolutismo constituyó, durante y después de la guerra, una vía de acceso al poder local. Lo sabíamos para el liberalismo gracias a muchos estudios locales ya famosos¹⁰⁸. Para el absolutismo, el fenómeno queda por estudiar y puede aparecer como una vía estrecha si lo observamos al final del proceso revolucionario; sin embargo, contribuye a esclarecer la trayectoria de comerciantes o de abogados absolutistas que muchos estudios locales consideran como excepciones, o como individuos únicamente motivados por consideraciones ideológicas¹⁰⁹.

Para las familias de las élites ascendentes del final del reinado de Carlos IV, la Guerra de la Independencia fue una oportunidad para adquirir poder político y también para reforzar un poder económico ya creciente. Muchos estudios locales indican un proceso de inversión en la tierra o en inmuebles por parte de comerciantes enriquecidos que se encontraban con dinero en metálico disponible, que no querían arriesgar en unos circuitos comerciales trastornados por las guerras europeas y por la amenaza sobre el mercado americano¹¹⁰. Para Sevilla, nos faltan estudios consagrados al tema¹¹¹, pero tenemos argumentos para suponer la existencia de un fenómeno de este tipo¹¹². Poder económico reforzado, poder político en vía de adquisición, enlaces familiares con la vieja oligarquía, tenemos aquí los elementos descritos en muchos estudios locales para caracterizar el acceso al poder local de familias apartadas hasta 1808.

¹⁰⁸ Me limitaré a evocar los estudios de Christian Windler para la baja Andalucía (nota 57) o para Valencia: ROMEO MATEO, María Cruz: *Entre el orden y la revolución. La formación de la burguesía liberal en la crisis de la monarquía absoluta (1814-1833)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1993.

¹⁰⁹ SOLÁ I PARERA, VILA I DESPUJOL y VIRÓS Y PUJOLÁ, *op. cit.* (nota 107), p. 11.

¹¹⁰ Por ejemplo, para Valencia: ROMEO MATEO, *op. cit.* (nota 108), p. 49. 52. Para Cataluña, *op. cit.* nota 105.

¹¹¹ Datos en: GAMERO ROJAS, Mercedes: “Una aportación al estudio de la presencia de Vascos y Navarros en la Sevilla del siglo XVIII. Su inversión en tierras de 1700 a 1834”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, año XLIV, cuadernos 3-4 (1988), p. 461-510. Un estudio imprescindible que proporciona sin embargo pocos elementos sobre el período 1808-1834: ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio: “La nobleza titulada en Sevilla 1700-1834 (aportación al estudio de sus niveles de vida y fortuna)”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 7 (1980), p. 125-167.

¹¹² Es lo que aparece en el estudio de la familia Vázquez: HÉLAN, *op. cit.* (nota 10), p. 60. El fenómeno es marcado en Manresa: SOLÁ I PARERA, VILA I DESPUJOL y VIRÓS Y PUJOLÁ, *op. cit.* (nota 105), pp. 4-6. Existió también en el reino de Valencia.

La otra faceta del fenómeno es más a largo plazo: la adaptación de una mayoría de las elites nobiliarias locales a las nuevas normas jurídicas y económicas y su apertura a familias ascendentes. En Sevilla lo vemos con los Aguado y con las actividades comerciales y financieras del marqués de Albetos¹¹³. Sin embargo, hablar de “la mayoría” de las elites que controlaban el poder local antes de 1808 significa que existieron familias que no superaron la crisis de la primera mitad del siglo XIX¹¹⁴. Por eso, fue un proceso complejo, una confluencia que no fue pactada pero que fue muy dura y conflictiva, con características y ritmos locales propios. En Sevilla, el proceso empezó muy temprano, facilitado por la fuerza de las tensiones sociales a finales del reinado de Carlos IV y por el carácter moderado, no reaccionario de la mayoría de la oligarquía en el poder en 1808. La Guerra de la Independencia facilitó una primera oleada de integración en la oligarquía local, hubo otras después, a veces más importante y más politizada como la que encarnó Ignacio Vázquez en la Junta Revolucionaria de 1835 y en el ayuntamiento de la regencia de Espartero¹¹⁵. Las diferentes oleadas de integración de elites nuevas y la adaptación de las del Antiguo Régimen constituyen una faceta fundamental de la revolución liberal, entendida esta como un fenómeno plural y rápido de transformación político-social que se inicia en 1808.

¹¹³ FLORENCIO PUNTAS, Antonio: “Patrimonios indianos en Sevilla en el siglo XIX: entre la tradición y la innovación”, en CASADO ALONSO, Hilario y ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo (coord.): *Fortuna, y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, Valladolid, 2002, pp. 215-248.

¹¹⁴ De un 15 o 20% de las familias de las elites del Antiguo Régimen en el caso murciano. PÉREZ PICAZO, María Teresa y LEMEUNIER, Guy: *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Editora regional de Murcia, 1984, p. 269.

¹¹⁵ ÁLVAREZ REY, *op. cit.* (nota 102), pp. 52 y 80. El Trienio liberal y la segunda restauración constituyen en otras ciudades oleadas más importante que la de la Guerra de la Independencia. Vid por ejemplo el caso de Jerez y una bibliografía reciente sobre el tema en: CARO CANCELA, Diego: “Las elites locales de Jerez, entre el absolutismo y el liberalismo (1808-1823)”, en CARO CANCELA (ed.), *op. cit.* (nota 6), pp. 89-126.